

Victor Greber

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018

Oficio No. DEAF/DF/001143/2018

C.D.D.: 27QX

Lic. José Antonio Mendoza Acuña
Director de Administración
Presente

Me refiero a su oficio **DEAF/DA/000407/2018**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal por **\$3,171,626.62** por concepto de **contratación de prestadores de servicios profesionales por el periodo de marzo a junio en este Instituto.**

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia por **\$3,171,626.62**, se procede a registrar el pre-compromiso presupuestal con cargo a la Dirección de Administración en la partida **3331 "Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información"**.

No omito mencionar, que se requiere sea enviado a la Subdirección de Presupuesto, el soporte documental que acredite la contratación correspondiente, con el fin de registrar el compromiso presupuestal.

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.*

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

 **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro
Director de Finanzas

C.c.p. C.P. Antonio Nojola Rivera, Subdirector de Contabilidad.- Para los efectos procedentes

RHHAM/NGG/jfjer*

 **INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL**
28 FEB 2018
RECIBÍO: Mendoza G.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Nombre del archivo: 02 Compromiso 2018

Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Finanzas
Subdirección de Presupuesto

Canela 660, piso 3, ala C
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400
T. 5141 0300 Ext. 5714
www.invi.df.gob.mx